Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2018

"ADQUISICIÓN DE CINTAS TRANSPORTADORAS PARA EL MOLINO DE COKE DE FÁBRICA VALLEMI"

ID 351.870

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 28 /2019

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	27 DE FEBRERO DE 2019

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (INC) y del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2018 "ADQUISICIÓN DE CINTAS TRANSPORTADORAS PARA EL MOLINO DE COKE DE FÁBRICA VALLEMI", ID 351.870**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 18 de diciembre del 2018 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 147/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 112/2018.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM.**

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se solicitó desglose de precios a las firmas **INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A. y PAMPEIRO S.R.L.**

8.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes Mil ciento ochenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil (Gs. 1.189.375.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, fue seleccionada la oferta que cumple con todos los requisitos expuestos en el PBC y que presenta el precio más bajo, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2018 "ADQUISICIÓN DE CINTAS TRANSPORTADORAS PARA EL MOLINO DE COKE DE FÁBRICA VALLEMI", ID 351.870** a la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** el monto total de Guaraníes mil diez y siete millones cuatrocientos diez mil (Gs.1.017.410.000), según el siguiente detalle:

EVEREST INGENIERIA S.R.L.				
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Cinta transportadora	1500 m.	352.000	528.000.000
2	Cinta transportadora	1000 m.	280.000	280.000.000
3	Cinta transportadora	500 m.	303.820	151.910.000
4	Cinta transportadora	250 m.	230.000	57.500.000
Total				**1.017.410.000**

9.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 390 del Ejercicio Fiscal 2019.

9.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIRDOS

Item	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas
PM Nº 7134/18 - DEPARATAMENTO DE MANTANIMIENTO -PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI.		
1	Cinta Transportadora	**Descripción:** Cinta transportadora, construidas con lonas poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal. **Especificaciones Técnicas:** - Alta resistencia a la tracción; mínimo 630 Kg/cm (KN/m) de tensión de rotura mínima. - Alargamiento bajo; inferior a 2% en sentido longitudinal. - Flexibilidad - Elevada resistencia a los impactos Mínimo: 6900 Lb-pulg. - Recubrimiento; Grado RMA 1, indicado p/ servicios pesados. - Alta resistencia a la abrasión y al impacto; baja resistencia al aceite. - Numero de telas: 3 - Espesor revestimiento superior; mínimo 6,5 mm. - Espesor revestimiento inferior; mínimo 3,5 mm. - Espesor total; 14,9 mm. - Material a transportar: Clinker - Ancho de la Cinta: 800 mm - Temperatura de trabajo: 90 °C mínimo. **Cantidad:** 1.500 metros **Destino:** Transporte de Clinker - Cinta Fija - Móvil Cargador de Barcazas (Area Clinker) - Cinta BC-500 (Planta Pet-Coke)
2	Cinta Transportadora	**Descripción:** Cinta transportadora, construidas con lonas poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal. **Especificaciones Técnicas:** - Alta resistencia a la tracción; mínimo 630 Kg/cm (KN/m) de tensión de rotura mínima. - Alargamiento bajo; inferior a 2% en sentido longitudinal. - Flexibilidad - Elevada resistencia a los impactos Mínimo: 6900 Lb-pulg. - Recubrimiento; Grado RMA 1, indicado p/ servicios pesados. - Alta resistencia a la abrasión y al impacto; baja resistencia al aceite. - Numero de telas: 3 - Espesor revestimiento superior; mínimo 6,5 mm. - Espesor revestimiento inferior; mínimo 3,5 mm. - Espesor total; 14,9 mm. - Material a transportar: Caliza triturada o Mezcla. - Ancho de la Cinta: 650 mm - Temperatura de trabajo: 90 °C mínimo. **Cantidad:** 1.000 metros **Destino:** Salida Parque a Silo de Mezcla - Recogida General Alimentación Molino III (Area Crudo)
3	Cinta Transportadora	**Descripción:** Cinta transportadora, construidas con lonas poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal. **Especificaciones Técnicas:** - Alta resistencia a la tracción; mínimo 630 Kg/cm (KN/m) de tensión de rotura mínima. - Alargamiento bajo; inferior a 2% en sentido longitudinal.

		- Flexibilidad - Elevada resistencia a los impactos Mínimo: 6900 Lb-pulg. - Recubrimiento: Grado RMA 1. indicado p/ servicios pesados. **Condiciones Adicionales:** - Cobertura Resistentes a temperaturas de 120 ° C. - Resistente a materiales abrasivos con pérdidas por abrasión de 100 mm - Según DIN 22102 - Numero de telas: 3 - Espesor revestimiento superior: mínimo 6.5 mm. - Espesor revestimiento inferior: mínimo 3.5 mm. - Espesor total: 14.9 mm. - Material a transportar: Clinker - Ancho de la Cinta: 650 mm - Temperatura de trabajo: 120 °C mínimo. **Cantidad:** 500 metros **Destino:** Extracción bajo Silo de Clinker – Cinta T-4 sobre Silos de Clinker (Area Clinker)
4	Cinta Transportadora	**Descripción:** Cinta transportadora. construidas con lonas poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal. **Especificaciones Técnicas:** - Alta resistencia a la tracción: mínimo 630 Kg/cm (KN/m) de tensión de rotura mínima. - Alargamiento bajo; inferior a 2% en sentido longitudinal. - Flexibilidad - Elevada resistencia a los impactos Mínimo: 6900 Lb-pulg. - Recubrimiento: Grado RMA 1. indicado p/ servicios pesados. - Alta resistencia a la abrasión y al impacto: baja resistencia al aceite. - Numero de telas: 3 - Espesor revestimiento superior: mínimo 6.5 mm. - Espesor revestimiento inferior: mínimo 3.5 mm. - Espesor total: 13.8 mm. - Material a transportar: Caliza triturada - Mineral de Hierro. - Ancho de la Cinta: 500 mm - Temperatura de trabajo: 90 °C mínimo. **Cantidad:** 250 metros **Destino:** Cinta T-2 (Larga) de Aditivos (Area Crudo)

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INSTRUMAQ S.A.	M.A INDUSTRIALES S.R.L.	AX GROUP	IMPORTADORA PARANÁ S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1527711	1527787	1530547	1530501

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVEREST INGIENERÍA S.R.L.	INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	M. RODAMIENTOS S.R.L.	PAMPEIRO – IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1530435	No presentó	1530504	1530192	1530532

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	INSTRUMAQ S.A.	M.A INDUSTRIALES	AX GROUP S.A.	IMPORTADORA PARANÁ S.A.
Constancia SIPE N°	1527711	1527787	1530547	1530501
RUC N°	80037949-7	80051658-3	80048197-6	80024245-9
Cédula de Identidad	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE

CCT	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Balances 2015, 2016, 2017	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

DOCUMENTOS	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	M. RODAMIENTOS S.R.L.	PAMPEIRO – IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN S.R.L.
Constancia SIPE Nº	1530435	No presentó	1530504	1530192	1530532
RUC Nº	80009334-8	80089983-0	80003251-9	80060207-2	80005544-6
Cédula de Identidad	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE

CCT	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Balances 2015, 2016, 2017	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Experiencia	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "…*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas*…", se solicitó a la firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
AX GROUP S.A.*1	Autorización del Fabricante	Cumple
	Experiencia del fabricante	No cumple
IMPORTADORA PARANÁ SA*2	Balances 2015, 2016, 2017	Cumple
	Experiencia especifica en la provisión del bien solicitado	No cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple

	Plazo de Entrega	Cumple
	Experiencia del fabricante	No cumple
EVEREST INGENIERÍA SRL	CCT	Cumple
	Experiencia especifica en la provisión del bien solicitado	Cumple
	Experiencia del fabricante	Cumple
INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR SA*3	Experiencia especifica en la provisión del bien solicitado	No cumple
	Plan de Entrega	Cumple
	Desglose de precios	No cumple
	Experiencia del fabricante	No cumple
AUTOMOTIVE S.A.I.E.*4	Balances 2015, 2016 y 2017	Cumple
	Experiencia del fabricante	No cumple
	Patente Comercial	Cumple
PAMPEIRO – IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN S.R.L.*5	CCT	Cumple
	Balances 2015, 2016, 2017	Cumple
	Experiencia especifica en la provisión del bien solicitado	Cumple
	Experiencia del fabricante	No cumple
	Desglose de precios	Cumple
INSTRUMAQ*6	Experiencia del fabricante	No cumple
M. RODAMIENTOS S.R.L.*7	Experiencia del fabricante	No cumple
M.A. INDUSTRIALES S.R.L*8	Experiencia del fabricante	No cumple

***1-** La firma **AX GROUP S.A.** no ha presentado la Experiencia del Fabricante, por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

***2-** La firma **IMPORTADORA PARANA S.A** no presenta la experiencia debidamente solicitada según lo dispuesto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia:** "*...para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales del servicio, deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o de la provisión de los servicios señalados...*" , así mismo no presenta la experiencia del fabricante, por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

***3-** La firma **INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR SA** no presenta la experiencia debidamente solicitada según lo dispuesto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia:** "*...para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales del servicio, deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o de la provisión de los servicios señalados...*" , por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

4-** La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** no presenta la experiencia del fabricante debidamente solicitada según lo dispuesto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia: "...además el oferente, deberá acreditar la experiencia del fabricante del bien solicitado, dentro de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada el fabricante deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo en el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados*", , por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

5-** La firma **PAMPEIRO S.R.L.** no presenta la experiencia del fabricante debidamente solicitada según lo dispuesto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia: "...además el oferente, deberá acreditar la experiencia del fabricante del bien solicitado, dentro de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada el fabricante deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo en el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados*", , por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

6-** La firma **INSTRUMAQ S.A.** no presenta la experiencia del fabricante debidamente solicitada según lo dispuesto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia: "…además el oferente, deberá acreditar la experiencia del fabricante del bien solicitado, dentro de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada el fabricante deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo en el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados"*, , por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

7-** La firma **M. RODAMIENTOS S.R.L.** no presenta la experiencia del fabricante debidamente solicitada según lo dispuesto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia: "…además el oferente, deberá acreditar la experiencia del fabricante del bien solicitado, dentro de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada el fabricante deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo en el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados"*, , por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

8-** La firma **M.A. INDUSTRIALES S.R.L** no presenta la experiencia del fabricante debidamente solicitada según lo dispuesto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia: "…además el oferente, deberá acreditar la experiencia del fabricante del bien solicitado, dentro de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada el fabricante deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo en el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados"*, , por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,50, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2015**	**2016**	**2017**
Activo Cte.	23.226.744.437	25.783.428.891	25.974.808.484
Pasivo Cte.	4.609.702.625	3.080.257.698	2.383.527.865
	5,04	8,37	10,90
	Promedio		**8,10**

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2015**	**2016**	**2017**
Pasivo Total	7.406.841.868	9.705.633.758	6.408.904.475
Activo Total	33.470.602.591	41.157.877.067	41.633.787.049
	0,22	0,24	0,15
	Promedio		**0,20**

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2015**	**2016**	**2017**
Utilidad despúes de Imp.	4.360.747.847	4.764.760.466	2.930.195.050
Capital	12.826.000.000	12.826.000.000	12.826.000.000
	0,34	0,37	0,23
	Promedio		**0,31**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **la firma EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** cumple **con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "*… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica del bien solicitado y/o en la provisión del equipos industriales en instituciones públicas o privadas , dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, cuyo monto promedio anual de los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.*

Además el oferente, deberá acreditar la experiencia del fabricante del bien solicitado, dentro de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada el fabricante deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo en el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados ", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia del Oferente	Experiencia del Fabricante
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	Cumple	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado, **el cual no es aplicado puesto que las empresas participantes en esta Licitación no han presentado el certificado correspondiente.**

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

EVEREST INGENIERIA S.R.L.				
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Cinta transportadora	1500 m.	352.000	528.000.000
2	Cinta transportadora	1000 m.	280.000	280.000.000
3	Cinta transportadora	500 m.	303.820	151.910.000
4	Cinta transportadora	250 m.	230.000	57.500.000
Total				**1.017.410.000**

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	Ausente
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
5	Gerente Industrial	Miguel López	
6	Gerente Financiero	Ana Yaluk	Ausente
7	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	Ausente
8	Gerente Comercial	Daysy Denis	
9	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	